

significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Berenguer Jiménez.

NIF: 28864042P.

Ultimo domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 126, 3 D. 41005, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a ganadería, campaña 95.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas Ganaderas.

CIF: B41456906.

Ultimo domicilio: José Sarabia, 64. 41006, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a ganadería, campaña 95.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en calle Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jacaranda Azul, S.L.

CIF: B-41671363.

Ultimo domicilio: C/ Varflora, 31. 41001, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 95/96.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en calle Gran Vía de Colón, 48, planta 6.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Nieves Rueda Nieto.

NIF: 74576942V.

Ultimo domicilio: C/ Real, 48. 18327 Láchar (Granada).

Procedimiento: Ayuda a superficie, campaña 95/96.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en calle Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Moreno García.

NIF: 28065882V.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Sánchez, 1. 41670, Pruna (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a superficie, campaña 97.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se cita, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en calle Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Palaciega de Inversiones, S.L.

CIF: B-41190448.

Ultimo domicilio: C/ Antonia Díaz, 30. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a superficie, campaña 97.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en calle Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Ramos Sanmillán.

NIF: 75322751M.

Ultimo domicilio: Virgen de los Remedios, 14. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a superficie, campaña 96.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Martín Ramos y doña M.^a Lourdes Fernández García.

Acuerdo de fecha 6.6.02, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que

se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Martín Ramos y doña M.^a Lourdes Fernández García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 12.2.2002, con respecto al menor J.S.M.F., con número de expediente: 29/96/0321/00, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de don Bernardo Ramírez Jiménez.

Acuerdo de fecha 6.6.2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Bernardo Ramírez Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 8.2.2002, respecto al menor D.R.M., con número de expediente 29/98/0787/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Martínez Muñoz.

Acuerdo de fecha 6.6.2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Martínez Muñoz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 8.2.2002, respecto al menor D.R.M., con número de expediente 29/98/0787/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme